

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Censos de Población y Vivienda – CPV
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
Objetivo de la operación estadística	<p>a. Proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas; así como, establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población, y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación territorial.</p> <p>b. Determinar el volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población, con miras a evaluar las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes.</p>
Unidad de análisis	<p>a. Viviendas</p> <p>b. Hogares</p> <p>c. Personas</p>
Nivel de desagregación territorial	<p>a. Nacional</p> <p>b. Provincial</p> <p>c. Cantonal</p> <p>d. Parroquial</p> <p>e. Zona de planificación</p> <p>f. Localidades – manzanas</p>
Tipo de operación estadística	Censo
Sector o tema	1.1 Población y migración
Principales variables	<p>a. Ubicación geográfica de la vivienda</p> <p>b. Dirección domiciliaria</p> <p>c. Vivienda</p> <p>d. Hogar, mortalidad, emigración, identificación de las personas</p> <p>e. Población</p>
Productos estadísticos	<p>a. Cuadro resumen</p> <p>b. Presentación de principales resultados</p> <p>c. Tabulados y series históricas</p> <p>d. Bases de datos del periodo vigente</p> <p>e. Diccionario de variables</p> <p>f. Sintaxis</p> <p>g. Cuestionario censal</p> <p>h. Manual del censista</p> <p>i. Manual del supervisor</p> <p>j. Manual del pre-crítica</p> <p>k. Manual del digitador</p> <p>l. Fichas de indicadores</p>
Periodicidad de la recolección	Decenal
Disponibilidad de la información	1950 – 2022
Periodicidad de la difusión	Decenal

Fecha de difusión de resultados¹	Primera entrega: mayo 2023 ² Segunda entrega: junio 2023 Tercera entrega: septiembre 2023 Cuarta entrega: diciembre 2023
Periodo de referencia	Año de levantamiento del censo
Medios de difusión	a. Prensa b. Publicación Impresa c. Página Web d. Redes Sociales e. Difusión Interna
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025</p> <p>Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. Política 1.1: Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p>Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Política 5.1: Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria. Meta 5.1.2: Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%.</p> <p>Política 5.3: Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía. Meta 5.3.1: Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.</p> <p>Política 5.4: Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna. Meta 5.4.1: Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.</p> <p>Política 5.5: Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población. Meta 5.5.2: Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al 78,00%.</p> <p>Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p>

¹ **Primera entrega (mayo 2023):** presentación de resultados claves. **Segunda-Tercera entrega: (junio-septiembre 2023):** distintos productos estadísticos sobre datos nacionales y provinciales en temas especializados. **Cuarta entrega (diciembre 2023):** documentos de investigación metodológica y/o analítica.

² La fecha se precisará en el calendario estadístico de manera oportuna.



Política 6.1: Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Meta 6.1.1. Incrementar el porcentaje de nacidos vivos con asistencia de personal de la salud del 96,4% al 98,5%.

Meta 6.1.2. Reducir la tasa de mortalidad neonatal de 4,6 al 4,0 por cada 1.000 nacidos vivos.

Política 6.3: Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de manera integral, inclusiva y de calidad.

Meta 6.3.2. Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo adolescente (15 a 19 años de edad) del 54,6 al 39,4 por cada 1.000 nacidos vivos.

Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Política 7.1: Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.

Meta 7.1.1: Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.

Política 7.4: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.

Meta 7.4.5. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756.

Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Política 8.1: Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.

Política 8.2: Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.

b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas,



	<p>para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Meta 11.1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>Meta 17.19: Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.</p> <p>Indicador 17.19.2: Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones.</p> <p>c. Ley de Estadística</p> <p>Art. 10: Al Instituto Nacional de Estadística y Censo le corresponde: g) realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados, previo conocimiento de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.</p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	23 de septiembre de 2013

